

desaparecidos, 440 aldeas fueron arrasadas, sólo en México hay más de 100.000 refugiados guatemaltecos como «resultado de 28 años de conflicto entre la guerrilla y el ejército», agregaron. García y Hernández denunciaron que en Guatemala «se vive un clima de terror». Entre 1986 y 1988 «hubo 3.000 desaparecidos, de los cuales conseguimos rescatar 22», precisaron.

«Es una política peor que la del asesinato. La desaparición crea un estado de incertidumbre, es la historia constante en Guatemala. Uno ve a una persona en la calle, la saluda, todo va bien, y después al rato, nunca más vuelve a saber de ella, ha desaparecido. Es como si se levantará una gran pared entre los secuestrados y nosotros», informaron.

DEL ECUADOR IA DE COMPAÑIAS TRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CABE CIA. LTDA."

a escritura pública de constitución de la DA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 vigésimo no del cantón Quito; ha sido Borja Gallegos, Intendente de Compañías -2126, de 22 de nov. de 1989.

rgamiento de la escritura pública antes

.CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
ASADO ECUATORIANA QUITO
ASADO ECUATORIANA QUITO
IUDA ARGENTINA QUITO
minación de la compañía es: "PLASTICOS
uración de cincuenta (50) años.
añía es la ciudad de Quito, cantón Quito,

de la compañía es: a) La fabricación ,
ezas de plásticos, mediante procesos tales
aminación, termoformado y otros; b) La
c) Fabricación y producción de envases,
o; d) Fabricación y producción de tapas de
de utensilios de todo tipo, así como de
f) Fabricación, producción y prestación de
portación y exportación de materias primas,
icados; h) La importación y exportación de
con los campos antes mencionados; i) La
ienes y servicios".

la compañía es de s/. 1'500.000,00, dividido
da una.

capital s/. está suscrito íntegramente y
de s/. 1'500.000,00. Los socios que pagan en
il Vladimir Klein Flor e Inés Bardagi viuda de
ebles.

ACION LEGAL.- La compañía es gobernada
istrada por el Presidente, el Gerente General
representación legal, judicial y extrajudicial el

para los fines legales correspondientes.

consignantes.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LIRA, LABORATORIOS INDUSTRIALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S.A."

28 NOV. 1989

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "LIRA, LABORATORIOS INDUSTRIALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de julio de 1989, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89.1.1.1.1607 de 30 de ago. de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 189. Tomo 21. Quito, a 16 de noviembre de 1989.

2. PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía será de 50 años, contados a partir de la inscripción del presente acto jurídico en el Registro Mercantil.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 4'496.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 5'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 16.000,00 en numerario; s/. 100.000,00 por capitalización de la reserva legal; s/. 100.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; s/. 1'280.000,00 por capitalización de utilidades; y, s/. 3'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que en adelante dirán: "Art. 3.- Plazo de Duración.- La compañía tendrá una duración de cincuenta años (50) contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Art. 4.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía es ejercer las actividades industriales en los ramos de productos, preparaciones y especialidades químicas, particularmente productos y especialidades farmacéuticas, biológicas, alimenticias, fertilizantes, cosméticos, de Medicina Humana y Veterinaria; de Aglutinantes y sustancias para colar; de la conservación, protección y refrigeración de sustancias expuestas a la descomposición.- La Instalación de Plantas Industriales y Fabriles para la mencionada transformación, así como las de envasamiento, fraccionamiento, subdivisión y fases similares de los productos y especialidades ya mencionados; a importar y distribuir productos Químicos, Farmacéuticos, Biológicos, Veterinarios, Agrícolas, Agropecuarios y similares, para los efectos y finalidades ya indicadas. A aceptar y ejercer Agencias y representaciones de Casas Comerciales Nacionales y Extranjeras; a la importación, exportación de productos industriales, elaborados, semielaborados, así como también a las actividades de mercadeo relacionadas con su objeto social...La compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público. Art. 5.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (s/. 5'000.000,00) dividido en cinco mil (5.000) acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una, ...Art. 6.- Naturaleza de las Acciones.- Las acciones serán Nominativas, Ordinarias e Indivisibles y tendrán un valor nominal de un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una. Art. 22.- Administración. La Administración de la compañía estará a cargo del Directorio, del Presidente y del Gerente General. Art. 26. Representación de la Compañía.- La compañía será representada Judicial y Extrajudicialmente por el Gerente General..."

Además, se realiza la codificación de los mismos.

28 NOV. 1989

Quito, a 28 de nov. de 1989
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
SVF-

29 XI - 89

CAJON

45